

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-624

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.060/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario CIU-2014 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 390/14), elevado por la Lic. María Mercedes Alemán - Secretaria Académica y por la Dra. Teresita del Valle Ruiz - Secretaria Técnica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 390/14 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y consecuentemente el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales.

Que el Consejo Directivo - en sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2014 - aprobó el mencionado Proyecto de Organización, elevado por la Lic. Alemán - Secretaria Académica y por la Dra. Teresita del Valle Ruiz - Secretaria Técnica - ambas de esta Facultad por la R-CDNAT-2014-611, proyecto que prevé se llame a inscripción de interesados para la cobertura de once (11) cargos de Tutores Estudiantiles del Curso de Ingreso a la Universidad 2015 por el término de dos meses.

Que por Resolución CS N° 597/11 y por la Resolución CS N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de once (11) cargos de **TUTORES ESTUDIANTILES** para el **CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015)- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, por el término de dos meses (mediados de diciembre de 2014, febrero y mediados de marzo de 2015), con una retribución mensual equivalente a una beca de formación de 20 horas semanales. Los mismos colaborarán con los Instructores Docentes del área disciplinar correspondiente, según el siguiente detalle:

Cinco tutores estudiantiles cumplirán tareas en el Area Disciplinar de Matemática.

Cinco tutores estudiantiles cumplirán tareas en el Area Disciplinar de Química.

Un tutor estudiantil cumplirá tareas en el Area Virtual.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** Del 14 de noviembre al 21 de noviembre de 2014 a través de carteleras de esta Facultad.
- b) **Periodo de Inscripciones:** 25, 26 y 27 de noviembre de 2014 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la

Tutores estudiantiles CIU 2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-624

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.060/14

siguiente documentación: solicitud de Inscripción; **TRES (3) COPIAS** de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO** de documentación probatoria y de su estado curricular actualizado.

- C) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** lunes 1 de diciembre de 2014 a hs. 16,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- El perfil para los Tutores Estudiantiles es el siguiente:

- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015 y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera.
- Conocer la problemática del alumno ingresante en las materias de ler. Año y proponer estrategias para mejorarlas
- Tener competencias comunicativas.
- **Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CIU como tutor estudiantil.**
- 10 (diez) tutores estudiantiles deberán demostrar conocimientos y competencias para la enseñanza en el área de Química y/o de Matemática.

Para el caso particular del tutor estudiantil que colaborará con el Técnico para el Area Virtual, deberá - además de los requisitos expresados más arriba - demostrar conocimiento de informática y manejo del aula virtual

- Un tutor deberá demostrar conocimiento de informática y manejo del Aula Virtual

ARTICULO 4°.- Las funciones a cumplir serán las de:

- ✓ Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- ✓ Orientar y evacuar las dudas de los Estudiantes Ingresantes en relación a las carreras que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 5°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares

Lic. Mónica Tello
Lic. Silvia Sührling
Geól. Celia Dora Barrientos

Suplentes

Lic. Ramona Moreno
Prof. Patricia Valdés

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, Escuelas, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. Ricardo Raúl PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Tutores estudiantiles CIU 2015

M. Sc. Lic. Adriana E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES